

ORGANIZACIÓN



COLABORACIÓN



XXX Certamen Nacional de Pintura

CIUDAD DE DAIMIEL

2025

Inscripciones en:
www.mundoarti.com

MÁS INFORMACIÓN A TRAVÉS DE:

926260651
www.daimiel.es
cultura@aytodaimiel.es
admvo.cultura@aytodaimiel.es

XXX CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “CIUDAD DE DAIMIEL”

1ª.- Podrán concurrir a este XXX Certamen Nacional de Pintura “Ciudad de Daimiel” las personas físicas de cualquier nacionalidad, origen o residencia, mayores de edad.

2ª.- El tema será libre y original, (no se admitirán copias ni reproducciones de otras obras, o que hayan sido premiadas en otros certámenes). Se admitirá una obra como máximo por artista, cuyas dimensiones deberán estar comprendidas mínimo: 100 cm., máximo: 200 cm, en cualquiera de sus lados.

3ª.- Las obras se remitirán en formato digital jpg. de máximo 5MB a través de www.mundoarti.com, desde el 13 de octubre de 2025 hasta el 10 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas (España peninsular). El coste de participación es de 1,50€ derivado de la inscripción al concurso en esta plataforma, la cual será la encargada de cobrar ese importe citado. Junto con la obra en formato jpg., se acompañará el currículum artístico, así como una breve descripción artística de la obra (características, técnica utilizada, y aquellos datos que el artista considere necesarios para la valoración del jurado).

4ª.- Habrá un Jurado de selección que determinará, una vez finalizado el plazo de inscripción, las obras que deberán ser remitidas físicamente antes del 25 de noviembre incluido hasta las 20:00 horas de la tarde de ese día 25 de noviembre. A tal efecto el día 11 de noviembre de 2025 desde la Delegación de Cultura de Daimiel se enviará un mail a todos los seleccionados para recordarles el citado envío físico de la obra.

5ª.- Las obras seleccionadas deberán remitirse a la Casa de Cultura de Daimiel sita en Calle Gregorio Molinero 9 de Daimiel (Código Postal 13250).

6ª.- Los trabajos seleccionados deberán presentarse enmarcados con un listón de madera (junquillo o varilla) no superior a 3 cm. de ancho, preparados para colgar.

7ª.- El embalaje, transporte y seguro de las obras correrá a cargo de la persona participante o en quien delegue.

8ª.- El Ayuntamiento de Daimiel cuidará con el mayor celo las obras presentadas al concurso, pero no se hace responsable de los daños que accidentalmente pudieran producirse.

9ª.- Se establece un PRIMER PREMIO de 6.000,00 Euros por el Ayuntamiento de Daimiel y un SEGUNDO PREMIO de 4.000,00 Euros por la Diputación Provincial de Ciudad Real (condicionado a la concesión por parte de esta de la subvención establecida al efecto). Ambos premios quedan sometidos a los impuestos vigentes y el pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta facilitada por los ganadores.

10ª.- El fallo del jurado es inapelable y se hará público en el acto de inauguración de la exposición, pudiendo declararse desierto alguno de los premios. La entrega de premios se efectuará en la citada inauguración de la exposición. No obstante la organización avisará previamente con antelación a los artistas, confirmando las fechas citadas en este punto.

11ª.- La exposición de las obras seleccionadas por el jurado, incluidas las dos premiadas, se realizará en la Sala de Exposiciones de Casa de Cultura desde el 17 de diciembre de 2025 hasta el 11 de enero de 2025. No obstante, si hubiera algún cambio en estas fechas, avisaremos por escrito a todos los seleccionados para la exposición con las fechas definitivas.

12ª.- Las obras que compondrán la exposición, deberán ser retiradas por sus artistas en el plazo máximo de 15 días desde la finalización de la citada exposición, excepto los dos premiados que quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Daimiel y de la Diputación Provincial de Ciudad Real respectivamente.

13ª.- La participación en este Certamen supone la aceptación de las Bases de la presente convocatoria.

14ª.- Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Daimiel (responsable del tratamiento), con C.I.F. P 1303900-C y domicilio en Plaza de España, 1, (13250) Daimiel (Ciudad Real), con la finalidad de gestionar su solicitud. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpd@aytodaimiel.es, al que podrá dirigirse también mediante correo postal: Registro General. Plaza de España, 1 (13250) Daimiel (Ciudad Real);

B
A
S
E
S